

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 1001 40 03 057 **2022-01363 00**

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, peticionada por el apoderado de la ejecutante (con facultad para recibir), en el escrito que antecede, donde se manifiesta que el ejecutado canceló la obligación contenida en el pagaré No. 5969725, el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P. , resuelve:

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo de INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S contra SAUD SAMIR SAUD MAHMUD HUSEIN por pago total.

Segundo: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa la verificación de la no existencia de embargo de remanentes. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega al ejecutado del título valor Pagaré No. 5969725 que fue objeto de este proceso.

Cuarto: Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e3a117e5c0541ce645efde3d108d88649d089a6e1324963ee1ab40f5fac491**

Documento generado en 17/10/2023 08:55:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>